

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN**

**2648**

*Aprobación inicial de la modificación del Reglamento que desarrolla los Estatutos de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Sant Joan (exp.173/2021)*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento que desarrolla los Estatutos de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Sant Joan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual podrá examinarse y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas, estando el expediente a disposición del público en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Sant Joan, sito en la calle Major, número 61.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección electrónica:

<https://santjoan.sedelectronica.es/info.0>].

Se entenderá definitivamente aprobada la modificación del Reglamento en el caso de que en el plazo señalado no se formularen reclamaciones y sugerencias.

Sant Joan, 1 de abril de 2022

**El alcalde**

Francesc Mestre Estelric

